



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO  
PARA LOS TRABAJADORES  
DE LA EDUCACIÓN DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2025

DAP: 902/2025

Asunto: Autorización de permiso sin goce.

**Lic. Alma Delia Castañeda Ibarra  
Administradora de la Clínica del  
magisterio Unidad Saltillo  
Presente.-**

Por este medio, se hace de su conocimiento que, en respuesta al oficio número 363/2025, recibido el día 12 de septiembre a las 17:56 horas, ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo para la C. Dra. María Fernanda Pgni Rimoldi, con número de empleado SM-10754, quien labora de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en el área de endocrinología. Dicho permiso tendrá vigencia del 16 de octubre al 15 de noviembre del 2025.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta licencia afectará su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, la trabajadora deberá reincorporarse a su centro de trabajo, previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Se le exhorta a retomar sus funciones con puntualidad, ética, responsabilidad y compromiso.

Por último, se precisa que el permiso deberá agotarse en su totalidad conforme al periodo solicitado.

Agradecemos su atención al presente.

Atentamente

Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles  
Director General de Área de Recursos Humanos

Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez  
Directora de Área de Personal

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-  
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-  
c.c. Archivo  
DJB/M/NBFM/gamr\*\*



BLVD. LOS ALAMOS No. 3685 - 3 COL. SAN JOSE DE LOS CERRITOS C.P. 25294 TEL. (844) 438-04-40 SALTILO, COAH., MEXICO